

Oficio Nro. GADDMQ-AMC-DMIP-2022-1066-O

Quito, D.M., 09 de febrero de 2022

Asunto: En atención a la inspección realizada se ha emitido el informe Nro. AMC-DMI-ITC-22-559 de fecha 09 de febrero de 2022. Respecto a: Descarga de aguas servidas hacia el espacio público.

Presunto Infractor
Jose Rogelio Paillacho Cunas
CUMBAYA , AV. OSWALDO GUAYASAMÍN S/N KM 7 1/2
En su Despacho

De mi consideración:

La Agencia Metropolitana de Control en cumplimiento del artículo 314 del Código Municipal, señala “(...) *le corresponde el ejercicio de las potestades de inspección general, instrucción, resolución y ejecución en los procedimientos administrativos sancionadores atribuidas en el ordenamiento jurídico al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (...)*”. En cumplimiento de las potestades de la Dirección Metropolitana de Inspección mediante la Unidad General ha realizado la correspondiente inspección que se detalla a continuación:

El día 20 de enero de 2022, se realizó la inspección, en la administración zonal Tumbaco, en el sector de La Comarca – Cumbayá. Al respecto se emitió el informe Nro. AMC-DMI-IG-22-559, con fecha 09 de febrero del 2022.

El Código Orgánico Administrativo en su artículo 178 prevé: “Trámite. *Como conclusión de las actuaciones previas se emitirá un informe que se pondrá en conocimiento de la persona interesada, para que manifieste su criterio en relación con los documentos y los hallazgos preliminares, dentro de los diez días posteriores a su notificación, que podrán prorrogarse hasta por cinco días más, a petición de la persona interesada (...)*”; en cumplimiento con los parámetros establecidos para las actuaciones previas el administrado o persona interesada podrá incorporar su criterio o pruebas oportunas.

En virtud de lo expuesto la Agencia Metropolitana de Control pone en conocimiento el presente informe para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-AMC-DMIP-2022-1066-O

Quito, D.M., 09 de febrero de 2022

Documento firmado electrónicamente

Abg. Galo Andres Salazar Costa
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INSPECCIÓN GENERAL
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE INSPECCIÓN

Anexos:

- IG-22-559-signed.pdf

Copia:

Señora Abogada
Andrea Isabel Jimenez Roche
Directora Metropolitana de Inspección
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE
INSPECCIÓN

Señorita Ingeniera
Cristina Jazmin Paliz Benalcazar
Inspectora General
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE
INSPECCIÓN

Señora
Rosario de Lourdes Sanchez Landazuri
Asistente Administrativa
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE
INSPECCIÓN

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Cristina Jazmin Paliz Benalcazar	cp	AMC-DMIP	2022-02-09	
Revisado por: Galo Andres Salazar Costa	gasc	AMC-DMIP	2022-02-09	
Aprobado por: Galo Andres Salazar Costa	gasc	AMC-DMIP	2022-02-09	

